

**¿Qué pensarías si tu vida dependiera solo de un trasplante?**



**La donación de órganos salva vidas. Informate: 0-800-222-0101**

[www.cucaiba.gba.gov.ar](http://www.cucaiba.gba.gov.ar)

**Adhiere la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda.**

**COOPERATIVA ELÉCTRICA DE MONTE LIMITADA**

Eva Perón 365  
San Miguel del Monte (B7220BUE)

Pcia. de Buenos Aires

**SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PERSONALIZADO**

**Tel:409-500**

[coopmonte@coopmonte.com.ar](mailto:coopmonte@coopmonte.com.ar)

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Presidente

**Sr. Antonio Pablo Araujo**

Vicepresidente

**Sr. Ernesto Eduardo Krause**

Secretario

**Sr. Roberto Oscar Mangiaterra (h)**

Prosecretario

**Sr. José Luis López**

Tesorero

**Sr. Gustavo Wouters**

Protesorero

**Sr. Fabián Laprovitera**

Vocales titulares

**Sr. Luis Raúl Zunino**

**Sr. Carlos Alberto Visconti**

**Sr. Jorge Alberto Lissi**

**Dr. Pablo Oscar Fernández**

**Sr. Pedro Alberto Moyano**

**Sr. Juan Alberto Bruni**

Vocales Suplentes

**Sr. José Luis Etcheverry**

**Sr. Humberto Ramón Pellegrino**

**Sr. Roberto Carlos Jaure**

**Sr. Omar Enrique González**

Síndico Titular

**Dr. Luis María Olivero**

**Sr. Guillermo Marcelo La Rosa**

## Nos visitó Margarita Stolbizer

El 25 de marzo pasado, Margarita Stolbizer junto con representantes locales y provinciales de la Coalición Cívica visitaron la sede de la Cooperativa y mantuvieron una reunión con directivos de nuestra entidad.

Dicho encuentro, que fue solicitado por los referentes de la Coalición Cívica, sirvió para conversar con el Consejo de Administración acerca de la forma de trabajo de nuestra entidad y rescatar así experiencias concretas sobre la administración de una cooperativa eléctrica.

El Consejo de Administración de la CEM siempre aceptó las solicitudes de reunión que acercaron varios dirigentes políticos nacionales y provinciales, sin importar la bandería política. Cabe recordar que en ocasiones anteriores nos visitaron Felipe Solá y Mauricio Macri, entre otros.

En esta oportunidad la comitiva estaba integrada por Margarita Stolbizer, referente provincial de la Coalición Cívica, Ana de Otazúa, diputada provincial, el senador pro-

vincial Javier Mor Roig y los representantes locales Luis Goldman, Arturo Deferrari y Ana María Aguiar.

La charla fue muy amena y se conversó sobre diversos temas, pero fundamentalmente el Consejo de Administración, encabezado por Antonio Araujo, les contó sobre los proyectos que estaba encarando nuestra Cooperativa.

Se habló, además, sobre el aumento de tarifas y sobre un proyecto presentado por nuestra entidad, a través del Ingeniero Massa, que propone la división de la tarifa rural de manera tal que se pueda discriminar el uso residencial y el uso en emprendimientos productivos (como tambos, silos, etc.), porque en esa categoría ha repercutido mucho el aumento de las tarifas.

Otro tema importante que se trató fue la inminente nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Margarita Stolbizer recordó que cuando fue diputada elaboró, junto con el diputado socialista Héctor Polino, un proyecto de Ley de Radiodifusión y comentó que

está muy informada sobre este tema. Los directivos de la CEM le expresaron la inquietud de que se modifique el Art. 45 de la actual Ley de Radiodifusión, para que las Cooperativas puedan prestar el servicio de televisión por cable.

Se habló también sobre la actuación de la Cooperativa a nivel local, la inserción que tiene dentro de nuestro pueblo, de los servicios que presta, del avance del Servicio de Telefonía y, especialmente, de la rica experiencia en el Servicio de Sepelios. Stolbizer se interesó mucho por este tema y tomó nota de la idea de ver si podía impulsarla a través de algún tipo de proyecto.

La charla fue muy amena y las visitas conocieron de primera mano el funcionamiento de nuestra institución, su manejo transparente y su llegada al socio. Margarita Stolbizer felicitó al Consejo de Administración por el 1er. Premio a la Satisfacción de Usuario y por el 60° aniversario que festejamos el año pasado. ☺



### ADHIÉRASE A NUESTROS SERVICIOS

Para acceder a este Servicio usted debe actualizar los datos de los integrantes de su

grupo familiar y así evitará contratiempos ante un eventual fallecimiento. El valor para el Servicio de Sepelios / Casa Velatoria es de \$ 7,50 por grupo familiar.

Asimismo, lo invitamos a adherirse con anticipación a nuestro Servicio de Cementerio Parque:

el valor por dos parcelas de dos niveles cada una es de \$ 9 por mes. Si usted no se encuentra adherido al momento de una defunción, la inhumación tendrá un costo de \$ 2.000 y luego deberá comenzar a pagar el abono mensual de \$9. ☺

# con luz propia

Abril 2009

en este número:

- Anteproyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual
- Sobre el incremento de tarifas eléctricas
- Trabajos en el parque eléctrico
- Seguridad eléctrica en la vía pública
- Visita de la Coalición Cívica



Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda.

con luz propia publicación bimestral de distribución gratuita, editada por la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda. Reservados todos los derechos. Registro de Propiedad Intelectual en trámite. Prohibida la reproducción total o parcial del contenido sin consentimiento del Consejo de Administración de la CEM.

### Editorial

Este año nos hemos propuesto seguir trabajando sin pausa y con entusiasmo, tal como lo hemos venido haciendo desde siempre, respetando el legado que la historia de la CEM nos ha impuesto.

Pretendemos ir optimizando las prestaciones de cada uno de los servicios, siempre teniendo presente las sugerencias y necesidades de nuestros asociados, a quienes reconocemos como fieles colaboradores.

Apuntamos, también, a mantener en perfectas condiciones lo que hemos logrado hasta ahora, porque pensamos firmemente que el mantenimiento debe ser uno de los pilares fundamentales de cualquier empresa y mucho más de una empresa social como la nuestra. Siempre estamos en plena evaluación de cada una de las prestaciones, por lo que establecemos diagnósticos periódicos y en consecuencia aplicamos las políticas de mantenimiento previamente definidas. Trabajamos así porque honramos el compromiso que asumimos.

Asimismo, en el fragor de las reuniones del Consejo de Administración, siempre surgen nuevas ideas sobre posibles servicios que la Cooperativa podría brindar. Con los datos sobre la mesa se discuten y se establecen posibilidades, alternativas o rotundos descartes.

En este marco, la inminente modificación de la Ley de Radiodifusión, mediante una propuesta de Proyecto de Ley sobre los Servicios de Comunicación Audiovisual que impulsa el gobierno nacional, abre la posibilidad hasta hoy vedada de que una cooperativa como la nuestra pueda brindar el servicio de televisión por cable para toda la comunidad. Como ya es de público conocimiento, en la CEM estamos evaluando la viabilidad de este asunto y por eso seguimos con atención a cada una de las instancias que se presentan sobre el tema.

Somos optimistas porque sabemos que para éste y otros nuevos proyectos contamos con el apoyo de los asociados: eso es mucho y lo valoramos. ☺

Consejo de Administración

### ANTEPROYECTO DE LEY DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

## LA CEM ESTUVO PRESENTE

El 18 de marzo pasado, la presidente Cristina Fernández presentó el anteproyecto de ley llamado Servicios de Comunicación Audiovisual que, luego de una promesa de debate de 60 días, será tratado por el Parlamento para terminar con la ley de Radiodifusión que impuso la última dictadura militar y sigue vigente al cabo de 25 años de democracia.

En dicho evento, que se realizó en el Teatro Argentino de La Plata, estuvieron presentes, en representación de FACE, Antonio Araujo, Roberto Mangiaterra y Gerardo Fritsch, presidente, secretario y gerente de la CEM, respectivamente.

Durante el acto la presidente dijo que el anteproyecto "es un instrumento jurídico trabajado con una seriedad y una profundidad que va a permitir, en un esquema de foros

regionales, debatir un tema central que es la posibilidad de que todos los argentinos tengan derecho a la expresión y a los bienes de carácter social que no pueden ser monopolizados por un sector que se cree dueño".

El anteproyecto, cuyo principal objetivo -insistió la presidente- es que "todos los argentinos tengan derecho a la expresión y a la información", está basado en 21 propuestas y consensuado entre las partes interesadas durante el último año, será debatido durante 60 días y luego elevado al Congreso Nacional para su tratamiento.

La jefa del Estado afirmó que una legislación "moderna, acorde con los avances tecnológicos en comunicación" es una deuda del Estado con la ciudadanía.

(Continúa en la pag. 3)



Ahora puede leerlos en Internet: <http://coopmonte.com.ar/conluzpropia/conluzpropia.htm>

¡vénos su comentario sobre esta publicación a: [coopmonte@coopmonte.com](mailto:coopmonte@coopmonte.com)!

SOBRE EL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE CONSUMO ELÉCTRICO

# CUENTAS CLARAS...

Con el objeto de aclarar las dudas con respecto al incremento en las tarifas de consumo eléctrico, el Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda. decidió explicar en detalle los alcances de dichos aumentos. Con esta iniciativa se pretende relatar de manera veraz y concreta toda la información disponible sobre este tema y llevar así tranquilizada a las familias montenses. Se intenta además ponerle fin a los rumores infundados, informando sobre los acontecimientos con referencias de primera mano.

Como es de público conocimiento, hacia fines de 2008, el Gobierno Nacional, ante la crisis internacional, decidió eliminar de manera progresiva los subsidios que se otorgaban a los generadores del sistema eléctrico nacional, una decisión que impactaría en las tarifas de energía eléctrica residenciales, comerciales, rurales e industriales, porque los montos antes subsidiados fueron trasladados al valor de compra de energía que deben erogar los distribuidores eléctricos, entre ellos la Cooperativa.

Asimismo, la Secretaría de Energía de la Nación autorizó, mediante la resolución 1169/08, un incremento en el costo de la generación de energía mediante la modificación de los precios de compra a los distribuidores de todo el país. Este incremento se trasladó a los bolsillos de los usuarios de forma retroactiva al 1º de octubre, luego de que se aprobaran los nuevos cuadros tarifarios en la Provincia de Buenos Aires. El impacto del aumento varía en relación a la cantidad de energía consumida.

Por un lado, los aumentos de las tarifas se produjeron por mayores costos a nivel de generación. Pero además, hay que agregar otros factores que desencadenaron aumentos importantes en casos específicos: el incremento en los consumos durante los meses más calurosos, el uso de equipos acondicionadores de aire y la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (PUREE) que prevé mayores multas a los grandes consumidores.

A esta altura cabe aclarar que, debido a este impacto tarifario dispuesto por el gobierno, el costo de la energía eléctrica para la Cooperativa sufrió un aumento del casi el 21,25% y que ese aumento es exactamente el que se trasladó a las tarifas de los asociados según cada categoría. Por lo tanto, no existe ningún valor agregado que mejore los ingresos de la Cooperativa.

La Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda. dispuso que el aumento correspondiente a octubre se cobrará con la facturación de enero (se paga en marzo) y el de noviembre, para facilitar a los asociados el cumplimiento del monto a pagar. Además, en ambos casos en las boletas se incluirá el monto del retroactivo en un registro por separado perfectamente identificable con una leyenda descriptiva

del concepto.

El nuevo régimen tarifario dispuesto por el gobierno nacional prevé un aumento importante para los consumos que superan los 700 kwh mensuales y un impacto más fuerte en aquellos usuarios residenciales con consumos mayores a 1.400 kwh/mes, como es el caso de los pequeños comercios que están ubicados en la misma casa o en el garaje de la vivienda (que por ley se incluyen en la tarifa residencial) y en usuarios residenciales rurales y pequeños tambos, encasillados en la tarifa T4 (usuarios rurales).

En números concretos es así: para los usuarios residenciales que consumen de 500 a 700 kwh/mes el aumento es del 20,53%; de 700 a 1400 kwh es del 37,91% y para aquellos que superan los 1400 kwh/mes el aumento es del 73,15 %. (Ver cuadro)

En este punto es importante remarcar que son apenas 224 los usuarios residenciales que consumen desde 500 kwh en adelante, lo que representa solo el 3,95% del total de esta categoría, que agrupa 5677 conexiones domiciliarias. El resto de los usuarios, aquellos que consumen hasta 500 kwh (5453 conexiones) deberán abonar sus tarifas con leves aumentos que van del 2,62% al 4,46%. (Ver cuadro)

En las tarifas generales, que incluye comercios y pequeños talleres, hasta los 1000 kwh el aumento es del 4,64%. Más de 1000 kwh, se incrementó un 5,16% y más de 2000 kwh un 10,91%. El incremento en alumbrado público es del 5,04 % y la tarifa de interés social se incrementó un 4,46 por ciento. Por su parte, en las tarifas que incluyen grandes y medianas industrias, hay un aumento promedio del 4 %. (Ver cuadro)

Como decíamos, el nuevo cuadro tarifario

tiene un fuerte impacto en la categoría T4 (Usuarios rurales, menores de 10 KW de Potencia-). En este caso, los consumos hasta 500 kwh sufren un aumento del 19,36%, de 500 a 700 kwh el incremento es del 43,23%, de 700 a 1400 kwh de consumo se aumenta el 67,10% y más de 1400 kwh, el aumento trepa al 115,6 %. (Ver cuadro)

A modo de ejemplo: a un pequeño tambo que está consumiendo más de 2.800 kwh, en principio se le duplica la tarifa eléctrica, pero, además, hay otro agravante: el Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (PUREE). En este caso no solo se incrementa la tarifa en sí, sino que en los meses de verano el uso intensivo de equipos refrigerantes (por ejemplo) hace que los consumos aumenten, y esto hace que se incrementen las multas que aplica el PUREE. Se han dado casos de usuarios T4 que estaban pagando 600 ó 700 pesos y ahora tuvieron que abonar entre 1500 y 1800 pesos. Pero pongamos estos datos en perspectiva: de un total de 7572 suministros en todo el Partido de Monte, solo 932 (12,31%) correspondientes a la categoría T4 y no todos han sufrido grandes aumentos. (Ver cuadro)

Desde estas líneas se pretende que los vecinos sepan con claridad a qué se deben los incrementos en las tarifas eléctricas. Como se explicó, estos aumentos tienen origen en disposiciones del gobierno nacional y la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda. no se beneficia en ningún sentido al momento de cobrarlos, ya que esas erogaciones servirán a su vez para pagar los costos de la generación eléctrica.

Informar adecuadamente y con claridad es nuestra responsabilidad, porque sabemos que "cuentas claras conservan la amistad".

Categoría	Detalle de Categoría	Cant. Usuarios	Total de Suministros	Porcentaje de la Categoría	Porcentaje General	Aumento en %
T1R Cargo Variable 1 <=100	Residenciales Cat. 1	1348		23,74%	17,80%	4,46%
T1R Cargo Variable 2 >100 y <=200	Residenciales Cat. 2	2232		39,32%	29,48%	3,54%
T1R Cargo Variable 3 >200 y <=400	Residenciales Cat. 3	1660		29,24%	21,92%	2,74%
T1R Cargo Variable 4 >400 y <=500	Residenciales Cat. 4	213		3,75%	2,81%	2,62%
T1R Cargo Variable 5 >500 y <=700	Residenciales Cat. 5	149		2,62%	1,97%	20,53%
T1R Cargo Variable 6 >700 y <=1400	Residenciales Cat. 6	63		1,11%	0,83%	37,91%
T1R Cargo Variable 7 >1400	Residenciales Cat. 7	12	5677	0,21%	0,16%	73,15%
				100,00%	74,97%	
T1G-BC (Cargo Variable <=1000)	Comercios Bajos Consumos	673		83,09%	8,89%	4,64%
T1G-AC (Cargo Variable 1>1000 y <2000)	Comercios Altos Consumos Cat. 1	86		10,82%	1,14%	5,16%
T1G-AC (Cargo Variable 2 >=2000)	Comercios Altos Consumos Cat. 2	51	810	6,30%	0,67%	10,91%
				100,00%	10,70%	
T1AP Cargo Variable	Alumbrado	21	21	100%	0,28%	5,04%
T4 Cargo Variable 1 <=1000	Rurales Cat. 1	725		77,79%	9,57%	19,36%
T4 Cargo Variable 2 >1000 Y <=1400	Rurales Cat. 2	83		8,91%	1,10%	43,23%
T4 Cargo Variable 3 >1400 Y <=2800	Rurales Cat. 3	75		8,05%	0,99%	67,10%
T4 Cargo Variable 4 >2800	Rurales Cat. 4	49	932	5,26%	0,65%	115,60%
				100,00%	12,31%	
Industrias	Industrias	132	132	100%	1,74%	4,00%
	Total de suministros	7572	7572		100,00%	

(Continuación de la pag. 1)

"Cada uno de estos artículos tiene como referencia una ley de las democracias más avanzadas", explicó la primera mandataria y destacó la participación en el debate de las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos y las universidades.

El espíritu de la ley fue el último punto sobre el que ahondó Cristina. "Esta ley es una garantía para que todo el mundo pueda expresarse y se pueda informar, para que cada ciudadano y ciudadana pueda formar su propia opinión", destacó.

"Es una ley para que tengamos derecho a ser visibles", dijo y agregó que "sólo podemos formar ciudadanos libres si tienen

la posibilidad de formar su propio pensamiento". Sobre este punto señaló que reservar el 33% del espacio audiovisual a organizaciones sin fines de lucro -Iglesias, universidades, sindicatos, cooperativas, etc.- "nos va a garantizar eso".

El Consejo de Administración de la CEM ha expresado su interés en la evolución de estos acontecimientos y se encuentra analizando la posibilidad de brindar televisión por cable, siempre y cuando haya una ley que lo permita y estén dadas las condiciones económicas. En este sentido, la CEM apoya cualquier iniciativa que implique la posibilidad de que las cooperativas puedan brindar el servicio de TV por cable.

## Trabajos en el Parque Eléctrico

### Líneas de media tensión

Se están evaluando los presupuestos para la realización del tendido subterráneo de media tensión desde la Subestación de Transba hasta el anillo urbano. Ya se concretó la compra del conductor a utilizar, el cual fue debidamente ensayado según la norma.

Mientras tanto, seguimos conectando las distintas salidas de la celda ubicada en el edificio de la Cooperativa Eléctrica, lo que nos permitirá continuar con el anillo subterráneo en las etapas programadas.

Asimismo, hemos avanzado mucho con la instalación de una subestación de rebaje de 33 a 13,2 KV. en Benquerencia, lo que produciría, de poder concretarse, un importante alivio del alimentador afectado actualmente a dichas cargas.

Por último, seguimos mantenimiento de líneas rurales y hemos concretado varias obras solicitadas por distintos usuarios, cuyos proyectos fueron aprobados por la Dirección Provincial de Energía.



### Tendido Urbano

Estamos finalizando los trabajos en las redes eléctricas y en el correspondiente puesto de transformación del barrio de las 140 viviendas.

Además, seguimos trabajando en el recambio de medidores por la resolución 314 y a su vez realizamos el mantenimiento de las acometidas correspondientes.

También, en el laboratorio técnico de nuestra entidad continuamos realizando el seguimiento constante de las subestaciones urbanas para controlar los posibles incrementos en las demandas de los mismos, lo que implica una tarea de prevención.

### Instalaciones seguras

Una instalación eléctrica en la vía pública genera, por su propia naturaleza, distintos niveles de riesgo, hacia las personas, animales y bienes físicos. Por ejemplo, si se presentan fuertes vientos, los árboles pueden deteriorar tales instalaciones.

Se advierte que, en la prestación del servicio de distribución de electricidad, debe tenerse en cuenta la seguridad, el medio ambiente y la calidad de servicio. Las instalaciones deben contar con el resguardo y el mantenimiento adecuado de modo de preservar tales condiciones. Por consiguiente se solicita a la población, mantener despejado el follaje de sus árboles de las líneas de distribución de electricidad, para evitar así inconvenientes mayores.

Les recordamos que, en casos de riesgo eléctrico, deben comunicarse con nuestros teléfonos para evacuar todas las dudas.

## Seguridad en la vía pública

Nos preocupa su seguridad y por eso seguimos acercándole sugerencias para que usted y su familia nos ayuden a evitar accidentes fácilmente evitables. Con información y con responsabilidad podremos mantener y mejorar los niveles de seguridad en relación a uso de la energía eléctrica. En este caso vamos a enumerar una serie de consejos relacionados con la seguridad eléctrica en la vía pública. Comente este texto en familia ya que esa es la mejor manera de internalizar los conceptos y evadir dudas. Su familia y su comunidad se lo agradecerán.

### Problemas en la vía pública:

- Ante cualquier situación que considere de riesgo y esté vinculada con el suministro de electricidad contactarse inmediatamente con la Guardia de la CEM al teléfono 409500.
- No intente resolver el problema por su cuenta. Algunos de estos casos pueden ser:
  - Conductores eléctricos en contacto con instalaciones metálicas (como por ejemplo, carteles, columnas de alumbrado público, semáforos, etc.), caídos en la vía pública, o al alcance de la mano,
  - Humo, vapor o fuego en instalaciones eléctricas (cajas, transformadores, etc.).
  - Tapas abiertas o deterioradas de cualquier instalación eléctrica, no se acerque, no las toque.
- No circule por calles inundables cuando hay tormentas o vientos fuertes.
- Quédate dentro de su auto si una línea o cable eléctrico se cae en frente de su auto o sobre su auto. Si tiene forzosamente que salir del auto salte lo mas lejos posible del cable eléctrico y no toque el piso y su auto al mismo tiempo.
- Es peligroso trepar a los postes del tendido eléctrico y remontar barriletes en las cercanías de los cables de electricidad.
- Mire bien hacia arriba antes de colocar o mover escaleras o andamios para evitar hacer contacto con las líneas o cables eléctricos.
- Tampoco se acerque a postes quebrados o caídos, a estructuras o paredes electrificadas, ni a cables que estén a baja altura.
- Si tiene que podar árboles no realice poda de árboles cuyas ramas estén apoyadas en las redes eléctricas. Ante cualquier duda llame a la CEM y solicite ayuda o instrucciones sobre este caso.
- No tome contacto con elementos extraños que puedan llegar a encontrarse sobre conductores o transformadores, cajas abiertas o sin tapa, cajas o gabinetes inundados, conexiones clandestinas, emanaciones de humo por respiraderos, columna de alumbrado público sobre la red eléctrica y otros similares.
- Haga caso a las indicaciones de los carteles y respete los vallados que se colocan al realizar reparaciones en calles y veredas.
- No coloque afiches de ningún tipo en los postes de electricidad.
- Cualquier conexión irregular no sólo es un delito, sino que pone en serio riesgo la integridad de personas y bienes.